

LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N°...

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2015

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 18.02.2015; La Resolución Exenta N° 254 de 17.02.2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 111 de 26.01.2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 254/2015, se declaró alerta ROJA para la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago por incendio forestal en el sector de La Fragua.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, el incendio en el sector de La Fragua de la comuna de Curacaví se encuentra controlado.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta ROJA declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 254 de 17 de febrero de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Adela Bahamondes Fuentealba
7980059-7
Intendente Región Metropolitana(S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: oooLw2AgRbM9L/innE5WtQ==

JCd/AOR/aor

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Talagante
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. SEREMIS RM
4. /Gobernación Provincial de Chacabuco
5. /Gobernación Provincial de Melipilla
6. /Gobernación Provincial de Maipo
7. ONEMI
8. ONEMI REGIONAL
9. Municipalidades RM

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:oooLw2AgRbM9L/innE5WtQ==

10. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:oooLw2AgRbM9L/innE5WtQ==